



Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2022

VISTO:

La propuesta de la Secretaría de Investigación de la Facultad de reconocer la labor de las y los docentes evaluadores de Informes de Avance y Finales de los Proyectos de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes de evaluación resultantes acompañaron cada uno de los Informes de Avance y Finales presentados, para el aval correspondiente.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los Informes de Avance y Finales de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que la tarea realizada por el/la evaluador/a ha sido significativa y valiosa, al compartir su trabajo y experiencia en la investigación y las temáticas allí implicadas.

Que se considera importante reconocer estas actividades que permiten cumplimentar los requerimientos propios de la producción científica.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 08 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la tarea de evaluación de Informes de Avance e Informes Finales de los Proyectos de Investigación radicados en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 2°) Reconocer esta actividad de evaluación a los y las investigadores que se detallan a continuación: Horacio Avendaño, Pablo Blanco, Sebastián Barros, Gabriel Carrizo, Florencia del Castillo, Magalí Chanampa, Graciela Ciselli, Silvia Coicaud, Celeste Crespo, Susana Díaz, Juan Manuel Diez Tetamanti, Silvana Dos Santos, Mariela Flores Torres, Bianca Freddo, Mónica Gatica, Renata Hiller, Graciela Iturrioz, Luciana Lago, Daniel Marques, Verónica Miranda, Mónica Olbrich, María Laura Olivares, María de Luján Ortiz, Guillermina Oviedo, Gonzalo Pérez Álvarez, Patricia Pichl, Ana Raimondo, Sebastián Sayago, Alberto Vázquez, Julio Vezub y Sofía Tezza.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 294/2022.-

dsm
mir

Lic. Analía Orr
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente